

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**7052**     *KAILASA MANAGEMENT, S.L. UNIPERSONAL*  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)  
*SETA SETAE, S.L. UNIPERSONAL*  
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio de fusión por absorción.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las sociedades mercantiles ("LME"), se hace constar que el Socio Único de "Kailasa Management, S.L.U." y el Socio Único de "Seta Setae, S.L.U.", respectivamente, han decidido aprobar de forma unánime el día 9 de septiembre de 2019 la fusión de las referidas sociedades mediante la absorción de "Seta Setae, S.L.U.", íntegramente participada por "Kailasa Management, S.L.U.", por ésta última, en los términos del Proyecto común de fusión de fecha 30 de junio de 2019, de forma que se producirá la extinción sin liquidación de la sociedad absorbida, cuyo patrimonio pasará en bloque por sucesión universal a la sociedad absorbente, resultando de aplicación por tanto lo dispuesto en los artículos 42 y 49 LME.

Se hace constar, de conformidad con los artículos 43 y 44 LME, el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho a oponerse a la fusión, en los términos del artículo 44 LME, durante el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio de fusión.

Arganda del Rey (Madrid), 16 de septiembre de 2019.- Administradores Únicos de Kailasa Management, SLU y Seta Setae, SLU, Miguel Ángel Calleja Rodríguez.

ID: A190051894-1